



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 23 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-191/2024.-

**Resolución N° D-ORAN-165/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-083/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se determina que el Lic. Guillermo Portal, D.N.I. N° 31.340.533, hizo real toma de posesión en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Enfermería Comunitaria I"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CA-SO-446/2024, el 25 de febrero de 2025.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-083/2025, determinando que el Lic. Guillermo Portal, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia **27 de febrero de 2025**.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

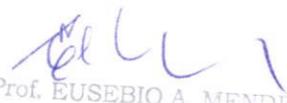
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-083/2025, en lo que respecta a la fecha de toma de posesión del Lic. Guillermo Portal, D.N.I. N° 31.340.533, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Enfermería Comunitaria I"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser a partir del **27 de febrero de 2025**.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA